

Lima, 05 de junio de 2008

Señor:

Ysaac Cruz Ramírez

Gerente General

Hemos revisado la ponderación en el cumplimiento de Prácticas de Buen Gobierno Corporativo al 31 de diciembre de 2007 preparada por la Gerencia de Sociedad Minera El Brocal S.A.A. (en adelante la Compañía), contenida en el Anexo 1 adjunto bajo el título "Información sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas"¹ (en adelante, el Cuestionario).

Dicha revisión ha sido realizada de acuerdo con los criterios establecidos por la Bolsa de Valores de Lima S.A. (en adelante la BVL) contemplados en su "Evaluador de Prácticas de Buen Gobierno Corporativo", que requiere que las respuestas a el Cuestionario se contrasten con evidencia sobre aspectos objetivos y subjetivos de que las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo han sido observadas o incorporadas por la Compañía.

Entendemos que la BVL considera adecuados para sus propósitos los Principios de Buen Gobierno contenidos en el Cuestionario. Sobre la base de nuestro entendimiento y de nuestra revisión concluimos que la ponderación determinada por la Gerencia de la Compañía en el cumplimiento de las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo al 31 de diciembre de 2007, es adecuada en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los criterios contenidos en el "Evaluador de Prácticas de Buen Gobierno Corporativo".

Responsabilidad de la Gerencia General y/o del Directorio respecto de la información contenida en el documento "Información sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas"

La Gerencia General y/o el Directorio de la Compañía son responsables de la preparación y de la evaluación a través de las respuestas a el Cuestionario contenidas en el referido documento.

Responsabilidad del Validador

Nuestra responsabilidad consiste en contrastar las respuestas a el Cuestionario con evidencia sobre aspectos objetivos y subjetivos de que las prácticas adoptadas conforme a la "Información sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas" han sido observadas o incorporadas por la Compañía de acuerdo con los lineamientos establecidos por la BVL en el "Evaluador de Prácticas de Buen Gobierno Corporativo".

¹ Documento que la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores – CONASEV exige se anexe a la Memoria Anual que debe presentar toda empresa listada en bolsa a partir del ejercicio 2004, Resolución CONASEV Gerencia General N° 140-2005-EF/94.11.

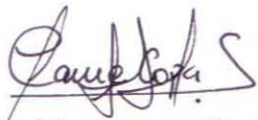
Asimismo, declaramos que para nuestra labor hemos respetado y seguido con rigurosidad normas y estándares internacionales sobre independencia profesional, no existiendo en consecuencia ningún conflicto de interés.

Limitación en la distribución de este informe

Este informe es para uso exclusivo de Sociedad Minera El Brocal S.A.A. y de la Bolsa de Valores de Lima S.A.

Notas a la información del Cuestionario

Ninguna



América Lorena Copa Silva
Analista de Gobierno Corporativo